

**RELACIÓN DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE A) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COLECTOR ARROYO ASERRADERO ENTRE BARGAS Y OLIAS DEL REY (TOLEDO). AS-014/13/PROY-TO.**

**Plazo: Hasta las 14:00 horas del 26 de abril de 2013.**

**Documentación general a subsanar:**

AQUALOGY, AQUA MEDIO AMBIENTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	* Discrepancia entre el personal descrito en el Formulario de Declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto y la relación de currículos acompañada.
APPLUS Norcontrol, S.L.	* El Certificado ISO 9001 presentado está caducado con fecha Septiembre 2012, deben acreditar su renovación. * No acredita la solvencia técnica exigida en el punto 6.2.B. del cuadro de características del pliego
CATINSA, S.L.	* La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 de la TRLCSP. (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional)
EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L.	* No acredita tener implantados los sistemas de Gestión de Calidad y Medio Ambiente; han de presentar los certificados originales o copias legitimadas notarialmente.
EUROESTUDIOS, S.L.	* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.

*SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL SUR, S.A.*

*Servicios de Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de construcción del “Nuevo colector Arroyo Aserradero entre Bargas y Olias del Rey (Toledo)”.*

*EXPTE – AS-014/13/PROY-TO.*

<p>INGEMED, Ingeniería y Estudios Mediterráneos, S.L.U.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La declaración del artículo 60 no está conforme al art.73 de la TRLCSP. (Notario, autoridad administrativa u organismo profesional)</li> <li>* Los certificados ISO 9001 y 14001 son fotocopias, han de presentarlos originales o copias legitimadas notarialmente.</li> <li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li> <li>*El formulario de declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto no es acorde a lo solicitado en el pliego.</li> <li>* Alguno de los técnicos del personal propuesto o todo no poseen la experiencia requerida en las materias determinadas.</li> </ul>
<p>INGENIA, Actividades de Ingeniería y Obra Civil, S.L.U.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Falta aportar el C.I.F. de la empresa y el D.N.I. del representante legitimados notarialmente.</li> <li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li> </ul>
<p>INNCIVE, Innovación Civil Española, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Deben aportar copia legitimada notarialmente u original del certificado ISO 14001 renovado.</li> <li>*El formulario de declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto no es acorde a lo solicitado en el pliego.</li> </ul>
<p>INYGES Consultores, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El formulario de declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto no es acorde a lo solicitado en el pliego.</li> <li>* No se puede comprobar la experiencia requerida en las materias determinadas para el personal propuesto.</li> <li>* No acredita la solvencia técnica exigida en el punto 6.2.B. del cuadro de características del pliego</li> </ul>

<p>MBG Ingeniería y Arquitectura, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los certificados ISO 9001 y 14001 presentados son fotocopias, han de presentarlos originales o copias legitimadas notarialmente.</li> <li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li> </ul>
<p>PAYMACOTAS, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los certificados ISO 9001 y 14001 presentados son fotocopias, han de presentarlos originales o copias legitimadas notarialmente.</li> </ul>
<p>PROES Consultores, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Los certificados ISO 9001 y 14001 presentados son fotocopias, han de presentarlos originales o copias legitimadas notarialmente.</li> <li>* El formulario de declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto no es acorde a lo solicitado en el pliego.</li> <li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li> </ul>
<p>VIELCA, Ingenieros, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El formulario de declaración de la solvencia técnica y profesional del personal responsable propuesto no es acorde a lo solicitado en el pliego.</li> <li>* Alguno de los técnicos del personal propuesto o todo no poseen la experiencia requerida en las materias determinadas.</li> </ul>
<p>ACCIONA Ingeniería, S.A. en U.T.E. con ARAL Consultoría, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* La declaración de la cifra de negocio expresada en millones de euros es incorrecta a la vista de las cuentas anuales presentadas.</li> </ul>
<p>SBK, Serbaikal Ingenieros, S.L. en U.T.E. con BYO Ingenieros, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Han de aportar las copias del D.N.I. de sus representantes legitimadas notarialmente.</li> <li>* Falta aportar la declaración sobre el volumen de la cifra de negocios de los últimos tres años.</li> </ul>
<p>INVENIO Consultores Ingenieros, S.L. en U.T.E. con IBERCONSULT Ingeniería, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li> <li>* No presenta algún compromiso de colaboración firmado del personal externo propuesto</li> </ul>

<p>IBERCONSULT Ingeniería S.L. en U.T.E. con INVENIO Consultores Ingenieros, S.L.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>* La declaración del Artículo 86 referida al grupo empresarial han de aportarla firmada.</li><li>* El certificado aportado para la experiencia de la empresa consultora en trabajos similares no incluye o desglosa los importes y trabajos específicos exigidos.</li><li>* No presenta algún compromiso de colaboración firmado del personal externo propuesto</li></ul>
---	---

Madrid, a 23 de abril de 2013.